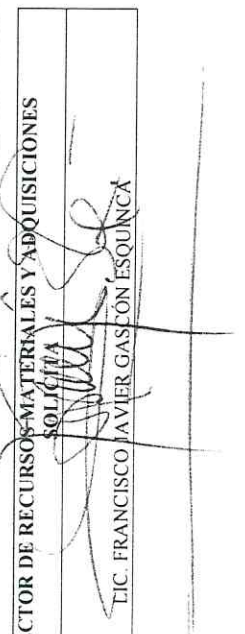
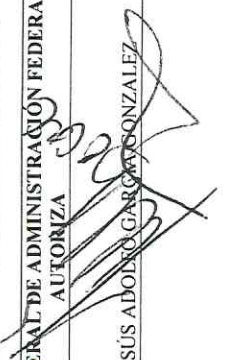


	PROVEEDOR:		O.T.	No. DE SOLICITUD	HOJA:
	MARIA ELENA TOVILLA VICTORIA		OT-18-027	SE/CGAF/DRMYA/00258/2018	1 de 7
	R.F.C.: TOVE600108FH0 1ª SUR ORIENTE 943 B TELEFONO: 61 10480, 61 28760. TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.		CONCEPTO: 22111.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.		
FECHA		PARTIDA PRESUPUESTARIA.- 102561A13301S01A58300022111			
DÍAS/MES/AÑO		ÁREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS			
28/12/2018		DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA).			

LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN SERVICIO ACTIVO QUE PERTENEZCAN A LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA QUE POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES PERMANEZCAN EN LAS OFICINAS EN SU HORARIO DE COMIDA POR CARGA DE TRABAJO, BAJO LA AUTORIZACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO DESDE EL NIVEL MANDO MEDIO O SUPERIOR, SIEMPRE Y CUANDO LA DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS NO SEA MENOR A TRES HORAS CONTINUAS Y POSTERIORES A LA JORNADA LABORAL. CONDICIONES DEL SERVICIO: - CONDICIONES DE ENTREGA: SE DEBERÁ REQUISITAR EL FORMATO CORRESPONDIENTE Y SE SOLICITARÁ POR LA PERSONA QUE SEA AUTORIZADA POR LA DEPENDENCIA. - HORARIO DE ENTREGA EN OFICINA DE: LUNES A VIERNES EN LOS DESAYUNOS EN HORARIO DE 08:30 A 10:30 HORAS, LAS COMIDAS EN HORARIO DE 14:30 A 16:30 HORAS Y LAS CENAS EN HORARIO DE: 19:00 A 21:00 HORAS. LOS ALIMENTOS DE DESAYUNO, COMIDA O CENA, SERÁN SOLICITADOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE Y EN APEGO A LOS MENÚS ESTABLECIDOS POR LOS PROVEEDORES. - CAPACIDAD: DEBERÁ CONTAR CON LA CAPACIDAD PARA ATENDER DIARIAMENTE A 100 PERSONAS, CON SERVICIO A DOMICILIO A CADA ÁREA SOLICITANTE, LO CUAL SE DEMOSTRará PRESENTANDO DOCUMENTO DE PAGO DE CUOTAS IMSS DE SUS EMPLEADOS, RELACIÓN DE VEHÍCULOS QUE UTILIZA PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. - SERVICIO A DOMICILIO - TIEMPO DE ENTREGA: DEBERÁ SER DE MÁXIMO DE NOVENTA MINUTOS, SURTIENDO EFECTO DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PERSONAL AUTORIZADO, SOLICITA VÍA TELEFÓNICA SUS ALIMENTOS. - TRANSPORTE: LAS EMPRESAS DEBERÁN TENER Estricto CONTROL DE LAS CONDICIONES MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS, MANIPULACIÓN DEL PRODUCTO, CONTROL DE TEMPERATURAS, CONTROL DEL EMPACADO, ETC. - LOS PROVEEDORES DE ALIMENTOS SE COMPROMETEN A BRINDAR ATENCIÓN	01	SERVICIO	28,216.38	28,216.38

CONDICIONES DE PAGO:	**	TIEMPO DE ENTREGA	***
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES  LIC. FRANCISCO JAVIER GASCON ESQUINCA		COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA AUTORIZA  MTRO. JESÚS ADOLOFO GARCÍA GONZÁLEZ	

- 1.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ESTA ORDEN DE TRABAJO OTORGADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y QUE LO DETERMINA COMO GANADOR, SE CONSIDERA COMO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 2.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS CON LA MISMA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y MARCAS QUE OFRECIO EN SU COTIZACION Y LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) A CONTRATAR.
- 3.- ESTÁ CONTRATACIÓN PUEDE SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR QUIEN ESTA DESIGNE, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO.
- 4.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN.
- 5.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS ACEPTA SOMETERSE A LA REVISIÓN Y A SUS RESULTADOS, ASÍ COMO A LOS EFECTOS JURÍDICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 85 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PEDIDO ORIGINAL

NOMBRE

Maria Elena Tevilla Victoria

FIRMA

Propietaria 

CARGO

Propietaria

TELÉFONO

6128760, 6110480

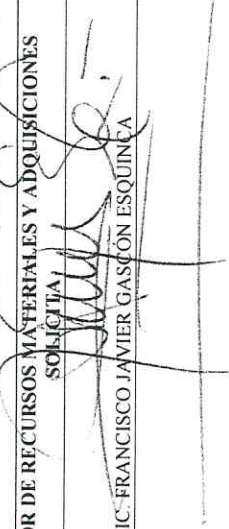
FECHA:

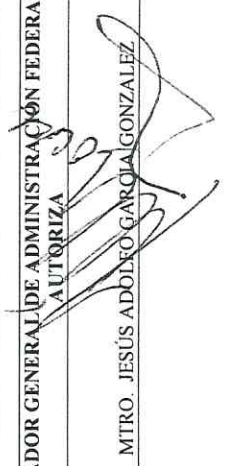
28	12	2018
DÍA	MES	AÑO

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	PROVEEDOR: MARIA ELENA TOVILLA VICTORIA R.F.C.: TOVE600108FH0 1ª SUR ORIENTE 943 B TELEFONO: 61 10480, 61 28760. TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.		O.T. OT-18-027	No. DE SOLICITUD SE/CGAF/DRMyA/00258/2018	HOJA: 2 de 7
	CONCEPTO: 22111.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.		 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
FECHA 28/12/2018	PARA ENTREGAR EN		PARTIDA PRESUPUESTARIA.- 102561A13301S01A58300022111		
DIA/MES/AÑO	*		AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		
*			DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA).		

LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	TELEFÓNICA A LOS PEDIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE DOS LINEAS TELEFÓNICAS DIRECTAS UBICADAS EN SUS OFICINAS CENTRALES. - TARIFAS EN MONEDA NACIONAL Y DE CURSO LEGAL. - EL ÁREA REQUERENTE NOTIFICARÁ OFICIALMENTE TANTO AL PROVEEDOR COMO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS, QUIEN(ES) SERÁ(N) LA(S) PERSONA(S) ENCARGADA(S) Y/O RESPONSABLE(S) DE SOLICITAR EL SERVICIO. - EL ÁREA REQUERENTE SERÁ EL ENCARGADO DE ELABORAR LOS FORMATOS DE VALES DE ALIMENTOS, LOS CUALES ERAN SELLADOS Y FIRMADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. - EL PROVEEDOR DEBERÁ DESTINAR A UNA PERSONA QUE SE ENCARGUE DE ATENDER LOS PEDIDOS REALIZADOS VÍA TELEFÓNICA, PARA QUE DE MANERA ORDENADA LLEGUEN LOS ALIMENTOS A SU DESTINO. - CADA JUEVES, EL PROVEEDOR ENVIARÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE EL LISTADO DE LOS MENÚS QUE PROPORCIONARÁ DURANTE LA SEMANA SIGUIENTE. - EL MENÚ DEL DESAYUNO, LA COMIDA O LA CENA INCLUIRÁ: -PLATO DE ENTRADA. -PLATO FUERTE. -GUARNICIÓN. -COMPLEMENTOS. -BEBIDAS. - SE INDICARÁ LOS GRAMOS QUE CONTIENE EL ALIMENTO AL ESTAR COCIDO Y LISTO PARA SERVIRSE, NO INCLUIRÁ EL PESO DE LA GUARNICIÓN. - EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EFECTUARÁ LLAMADA TELEFÓNICA A LA EMPRESA PARA SOLICITAR EL NÚMERO DE ALIMENTOS REQUERIDOS, SEGÚN EL MENÚ DEL DÍA. - CONFORMACIÓN DEL MENÚ. - TODOS LOS ALIMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN RECIPIENTES DESECHABLES, INCLUYENDO SERVILLETAS Y JUEGO DE CUBIERTOS. EL CONTENIDO PARA DESAYUNO INCLUIRÁ:				

CONDICIONES DE PAGO:	**	TIEMPO DE ENTREGA	***
----------------------	----	-------------------	-----

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES SANCITA  LIC. FRANCISCO JAVIER GASCON ESQUINCA
--

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA AUTORIZA  LIC. JESÚS ADOLFO GARCÍA GONZÁLEZ
--

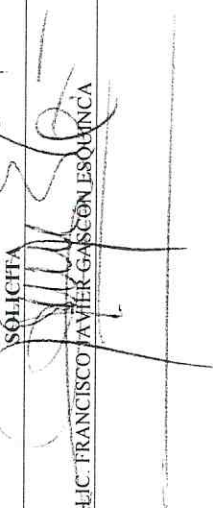
- 1.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ESTA ORDEN DE TRABAJO OTORGADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y QUE LO DETERMINA COMO GANADOR, SE CONSIDERA COMO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 2.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS CON LA MISMA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y MARCAS QUE OFRECIO EN SU COTIZACION Y LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) A CONTRATAR.
- 3.- ESTÁ CONTRATACIÓN PUEDE SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR QUIEN ESTA DESIGNÉ, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO.
- 4.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN.
- 5.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS ACEPTA SOMETERSE A LA REVISIÓN Y A SUS RESULTADOS, ASÍ COMO A LOS EFECTOS JURIDICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 85 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PEDIDO ORIGINAL			
NOMBRE	<u>Maria Elena Tovilla Victoria</u>		
FIRMA	<u></u>		
CARGO	<u>Propietaria</u>		
TELEFONO	<u>61 2 87 60 , 61 164 80</u>		
FECHA:	<u>28</u>	<u>12</u>	<u>2018</u>
	DIA	MES	AÑO

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	PROVEEDOR:		O.T.	No. DE SOLICITUD	HOJA:
	MARIA ELENA TOVILLA VICTORIA		OT-18-027	SE/CGAF/DRMYA/00258/2018	3 de 7
	R.F.C.: TOVE600108FHO 1ª SUR ORIENTE 943 B TELEFONO: 61 10480, 61 28760. TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.		CONCEPTO:		
		22111.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.			
		PARTIDA PRESUPUESTARIA.- 102561A13301S01A58300022111			
FECHA		AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS			
DIA/MES/AÑO		DEPENDENCIA:			
28/12/2018		SECRETARIA DE EDUCACIÓN (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA).			

LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	*FRUTA O JUGO: JUGO NATURAL DE FRUTAS DE 250 MILILITROS O TRES REBANADAS DE FRUTA DE TEMPORADA. *PLATILLO FUERTE: 250 GRAMOS, PRESENTAR CUATRO OPCIONES POR DÍA. *GUARNICIÓN: UNA GUARNICIÓN DE 100 GRAMOS, PRESENTAR TRES OPCIONES POR DÍA. *COMPLEMENTOS: TORTILLA: 5 PIEZAS BOLILLO: 1 PIEZA TOSTADAS: 50 GRAMOS BIZCOCHO O SUSTITUTO: 1 PIEZA *BEBIDAS: 250 MILILITROS (CAFÉ O CAFÉ CON LECHE O CHOCOLATE O ATOLE O TÉ O LECHE). EL CONTENIDO PARA COMIDA INCLUIRÁ: *SOPA O PLATO DE ENTRADA: (PRESENTAR TRES OPCIONES POR DÍA) SOPA DE PASTA FRÍA O CALIENTE: 250 GRAMOS. SOPA CALDOSA: 250 MILILITROS. CREMA: 250 MILILITROS. ENSALADA: 200 GRAMOS. *PLATILLO FUERTE: (PRESENTAR CUATRO OPCIONES POR DÍA) CARNES ROJAS (RES, CERDO), SIN INCLUIR EL PESO DE LA GUARNICIÓN: 1.- CARNES ROJAS CON HUESO: 300 GRAMOS 2.- CARNES ROJAS SIN HUESO: 250 GRAMOS CARNES BLANCAS (POLLO, PESCADOS Y MARISCOS) SIN INCLUIR EL PESO DE LA GUARNICIÓN: 1.- MARISCOS: 250 GRAMOS 2.- POLLO PREPARADO CON HUESO: 300 GRAMOS 3.- POLLO SIN HUESO: 250 GRAMOS 4.- FILETE DE PESCADO: 200 GRAMOS 5.- PESCADO ENTERO: 300 GRAMOS CALDOS: 400-500 MILILITROS SIN INCLUIR EL PESO DE TODOS SUS INGREDIENTES ADICIONALES O COMPLEMENTOS PARA SU CONSUMO. GUARNICIONES: UNA GUARNICIÓN DE 100 GRAMOS, PRESENTAR TRES OPCIONES				

CONDICIONES DE PAGO:	**	TIEMPO DE ENTREGA	***
-----------------------------	-----------	--------------------------	------------

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES
 J.C. FRANCISCO JAVIER GARCÓN ESQUINCA

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA
 Mtro. JESÚS ADOLFO GARCÍA GONZÁLEZ

66

- 1.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ESTA ORDEN DE TRABAJO OTORGADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y QUE LO DETERMINA COMO GANADOR, SE CONSIDERA COMO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 2.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS CON LA MISMA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y MARCAS QUE OFRECIO EN SU COTIZACIÓN Y LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) A CONTRATAR.
- 3.- ESTÁ CONTRATACIÓN PUEDE SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR QUIEN ESTA DESIGNE, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO.
- 4.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN.
- 5.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS ACEPTA SOMETERSE A LA REVISIÓN Y A SUS RESULTADOS, ASÍ COMO A LOS EFECTOS JURÍDICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 85 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PEDIDO ORIGINAL

NOMBRE

Maria Elena Toxilla Victoria

FIRMA

Propietaria 

CARGO

Propietaria

TELÉFONO

61 287 60 ; 61 104 80

FECHA:

28	12	2018
----	----	------

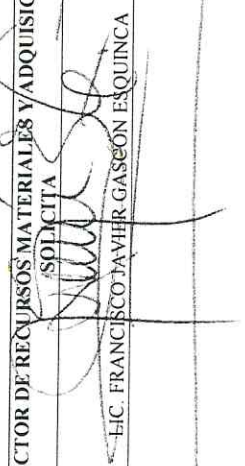
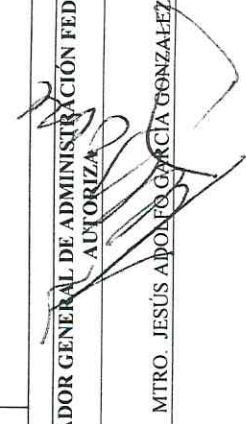
DÍA

MES

AÑO

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	PROVEEDOR:		O.T.	No. DE SOLICITUD	HOJA:
	MARIA ELENA TOVILLA VICTORIA		OT-18-027	SE/CGAF/DRMyA/00258/2018	4 de 7
	R.F.C.: TOVE600108FHO 1º SUR ORIENTE 943 B TELEFONO: 61 10480, 61 28760. TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.		CONCEPTO:		
	PARA ENTREGAR EN		22111.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.		
FECHA			PARTIDA PRESUPUESTARIA.- 102561A13301S01A58300022111		
DÍAS/MES/AÑO	28/12/2018		ÁREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		
		DEPENDENCIA:			
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA).			

LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	POR DÍA: BEBIDAS: AGUA FRESCA DE 500 MILILITROS, PRESENTAR TRES OPCIONES POR DÍA COMPLEMENTOS: TORTILLA: 5 PIEZAS BOLILLO: 1 PIEZA TOSTADAS: 50 GRAMOS BIZCOCHO O SUSTITUTO: 1 PIEZA EL CONTENIDO PARA CENA INCLUIRÁ: *PLATILLO FUERTE: 250 GRAMOS, PRESENTAR CUATRO OPCIONES POR DÍA. *GUARNICIÓN: UNA GUARNICIÓN DE 100 GRAMOS, PRESENTAR TRES OPCIONES POR DÍA. *COMPLEMENTOS: TORTILLA: 5 PIEZAS BOLILLO: 1 PIEZA TOSTADAS: 50 GRAMOS BIZCOCHO O SUSTITUTO: 1 PIEZA *BEBIDAS: 250 MILILITROS (CAFÉ O CAFÉ CON LECHE O CHOCOLATE O ATOLE O TE O LECHE). - EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ LLEVAR UN Estricto CONTROL DE LOS PEDIDOS. - EL PRESTADOR DEL SERVICIO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE DISTRIBUIR LOS ALIMENTOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, ASÍ TAMBIÉN DEBERÁ REVISAR QUE EL FORMATO DE VALES DE ALIMENTOS SEA ORIGINAL Y QUE LA FECHA SEA DEL MISMO DÍA EN QUE SE REALIZA LA ENTREGA; EN CASO DE NO SER ASÍ, NO DEBERÁ ATENDER LA SOLICITUD, DE LO CONTRARIO EL ORGANISMO NO SE HACE RESPONSABLE DE NINGUNA EVENTUALIDAD QUE SE LLEGUE A SUSCITAR. - EL PRESTADOR DE SERVICIO, DEBERÁ UNIFORMAR A LOS EMPLEADOS QUE REALIZAN EL SERVICIO, DICHO UNIFORME PRESENTARÁ EN LUGAR VISIBLE EL LOGOTIPO Y EL NOMBRE DE LA EMPRESA, DEBIENDO LOS EMPLEADOS CONTAR CON BUENA PRESENTACIÓN Y TRATO CON EL PERSONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA, DEMOSTRANDO RESPONSABILIDAD EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.				

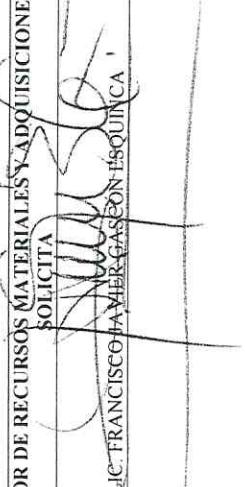
CONDICIONES DE PAGO:	**	TIEMPO DE ENTREGA	***
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES  LIC. FRANCISCO JAVIER GASCON ESQUINCA		COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA AUTORIZA  MTRO. JESÚS ADOLFO GARCÍA GONZÁLEZ	

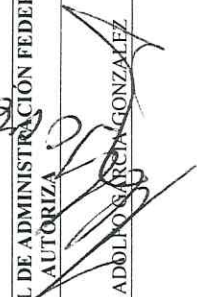
- 1.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ESTA ORDEN DE TRABAJO OTORGADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y QUE LO DETERMINA COMO GANADOR, SE CONSIDERA COMO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 2.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS CON LA MISMA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y MARCAS QUE OFRECIO EN SU COTIZACIÓN Y LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) A CONTRATAR.
- 3.- ESTÁ CONTRATACIÓN PUEDE SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR QUIEN ESTA DESIGNE, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO.
- 4.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN.
- 5.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS ACEPTA SOMETERSE A LA REVISIÓN Y A SUS RESULTADOS, ASÍ COMO A LOS EFECTOS JURÍDICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 85 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PEDIDO ORIGINAL									
NOMBRE	Maria Elena Toyilla Victoria								
FIRMA									
CARGO	Propietaria								
TELEFONO	61 2 87 60 ; 61 104 80								
FECHA:	<table border="1"><tr><td>28</td><td>12</td><td>2018</td></tr><tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr></table>			28	12	2018	DIA	MES	AÑO
28	12	2018							
DIA	MES	AÑO							

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	PROVEEDOR:		O.T.	No. DE SOLICITUD	HOJA:
	MARIA ELENA TOVILLA VICTORIA		OT-18-027	SE/CGAF/DRMyA/00258/2018	5 de 7
	R.F.C.: TOVE600108FH0 1ª SUR ORIENTE 943 B TELEFONO: 61 10480, 61 28760. TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.		CONCEPTO:		 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PARA ENTREGAR EN *		22111.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.			
FECHA 28/12/2018		PARTIDA PRESUPUESTARIA.- 102561A13301S01A58300022111 AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN (COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA).			

LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	- EL PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA NO PROPORCIONARÁ PROPINA A LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO. - CRÉDITO: MÁXIMO 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS. - LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER DE MANERA SEMANAL Y DEBERÁ PRESENTARLA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. - EL COSTO UNITARIO POR ALIMENTO SERÁ DE \$71.00 IVA INCLUIDO. FECHA DE PAGO: LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, MÁXIMO 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, DEBERÁ ANEXAR LOS VALES CORRESPONDIENTES.			SUMA 16% DE I.V.A. TOTAL	28,216.38 4,514.62 32,731.00

CONDICIONES DE PAGO:	**	TIEMPO DE ENTREGA	***
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES SOLICITA  LIC. FRANCISCO JAVIER GASCON ESQUINCA			

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA	AUTORIZA  MTR. JESÚS ADOLFO GARCÍA GONZÁLEZ
--	--

66

- 1.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ESTA ORDEN DE TRABAJO OTORGADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y QUE LO DETERMINA COMO GANADOR, SE CONSIDERA COMO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 2.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS CON LA MISMA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y MARCAS QUE OFRECIO EN SU COTIZACION Y LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) A CONTRATAR.
- 3.- ESTÁ CONTRATACIÓN PUEDE SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR QUIEN ESTA DESIGNE, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO.
- 4.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN.
- 5.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS ACEPTA SOMETERSE A LA REVISIÓN Y A SUS RESULTADOS, ASÍ COMO A LOS EFECTOS JURÍDICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 85 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PEDIDO ORIGINAL

NOMBRE

Maria Elena Tapilla Victoria

FIRMA

Propietaria

CARGO

TELÉFONO

61 2 87 60 1 61 104 80

FECHA:

28 12 2018

DÍA

MES

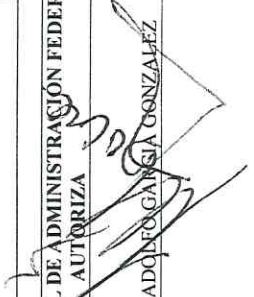
AÑO

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	PROVEEDOR:		O.T.	No. DE SOLICITUD	HOJA:
	MARIA ELENA TOVILLA VICTORIA		OT-18-027	SE/CGAF/DRMyA/00258/2018	6 de 7
	R.F.C.: TOVE600108FH0 1º SUR ORIENTE 943 B TELEFONO: 61 10480, 61 28760. TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.		CONCEPTO:		
		22111.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.			
FECHA		PARTIDA PRESUPUESTARIA.- 102561A13301S01A58300022111			
DIA/MES/AÑO		AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS			
28/12/2018		DEPENDENCIA:			
		SECRETARIA DE EDUCACIÓN (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA).			

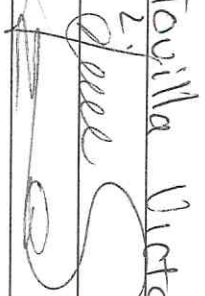
LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	LA PRESENTE ORDEN DE TRABAJO SE FORMALIZARÁ MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO, POR EL CUAL SE ENTENDERÁ QUE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y 76 DE SU REGLAMENTO, PODRÁ REDUCIR LA CANTIDAD DE BIENES/SERVICIOS SOLICITADOS EN ESTA LICITACIÓN, REDUCCIÓN QUE NO PODRÁ SER INFERIOR AL 40% DE LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA, EN EL CUAL EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, SERÁ EL FACTIBLE A EJERCER Y SOLO EL (40%) DE ESTA (EN IMPORTE) SERÁ LA OBLIGACIÓN PARA LA DEPENDENCIA/ENTIDAD. IMPORTE MÁXIMO: \$32,731.00. IMPORTE MÍNIMO: \$13,092.00. ESTA AMPLIACIÓN DE ORDEN DE TRABAJO SE ELABORA EN BASE AL OFICIO DE SOLICITUD N° SE/CGAF/DRMyA/DRMyS/000097/2018, SIGNADO POR EL C.P. ERNESTO ALONSO JIMENEZ TREJO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y A LA ORDEN DE TRABAJO OT-18-004 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2018. MODALIDAD: ADJUDICACION DIRECTA AUTORIZADA POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA, MEDIANTE ACUERDO N° SAABMCS I.2 SESION EXTRAORDINARIA 03/2018, DEL 12 DE MARZO DE 2018; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.				

CONDICIONES DE PAGO:	**	TIEMPO DE ENTREGA	***
-----------------------------	----	--------------------------	-----

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES SOLICITA  LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÓN ESQUINCA

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA AUTORIZA  LIC. JESÚS ADOLFO GARCÍA GONZÁLEZ
--

- 1.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ESTA ORDEN DE TRABAJO OTORGADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y QUE LO DETERMINA COMO GANADOR, SE CONSIDERA COMO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 2.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS CON LA MISMA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y MARCAS QUE OFRECIO EN SU COTIZACION Y LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) A CONTRATAR.
- 3.- ESTÁ CONTRATACIÓN PUEDE SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR QUIEN ESTA DESIGNE, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO.
- 4.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN.
- 5.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS ACEPTA SOMETERSE A LA REVISIÓN Y A SUS RESULTADOS, ASÍ COMO A LOS EFECTOS JURIDICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 85 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

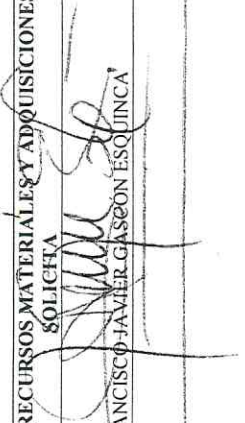
DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PEDIDO ORIGINAL									
NOMBRE	Maria Elena Touilla Victoria								
FIRMA									
CARGO	Propietaria								
TELEFONO	61 2 87 60; 61 104 80								
FECHA:	<table border="1"><tr><td>28</td><td>12</td><td>2018</td></tr><tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr></table>			28	12	2018	DIA	MES	AÑO
28	12	2018							
DIA	MES	AÑO							

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	PROVEEDOR: MARIA ELENA TOVILLA VICTORIA R.F.C.: TOVE600108FH0 1ª SUR ORIENTE 943 B TELEFONO: 61 10480, 61 28760. TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.		O.T. OT-18-027	Nº. DE SOLICITUD SE/CGAF/DRMYA/00258/2018	HOJA: 7 de 7
	CONCEPTO: 22111.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.		 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
PARA ENTREGAR EN *		PARTIDA PRESUPUESTARIA.- 102561A13301S01A58300022111			
FECHA 28/12/2018		AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS			
		DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA).			

LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PALACIO DE GOBIERNO S/N, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29000, R.F.C. GEC-850101-3X9. NOTA: ESTA ORDEN DE TRABAJO SE ELABORA CONSIDERANDO ÚNICAMENTE EL COSTO DEL SERVICIO MENSUAL, DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON LA FECHA EN LA QUE SE LLEVARA ACABO EL ACUERDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.				

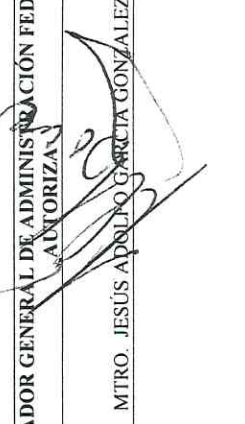
CONDICIONES DE PAGO:	**	TIEMPO DE ENTREGA	***
----------------------	----	-------------------	-----

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES
SOLICITA



--H.C. FRANCISCO-JAVIER GASCON ESQUINA

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA
AUTORIZA



MTRO. JESÚS ADOLFO GARCÍA GONZÁLEZ

- 1.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ESTA ORDEN DE TRABAJO OTORGADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y QUE LO DETERMINA COMO GANADOR, SE CONSIDERA COMO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 2.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS CON LA MISMA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y MARCAS QUE OFRECIO EN SU COTIZACIÓN Y LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) A CONTRATAR.
- 3.- ESTÁ CONTRATACIÓN PUEDE SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR QUIEN ESTA DESIGNE, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO.
- 4.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN.
- 5.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS ACEPTA SOMETERSE A LA REVISIÓN Y A SUS RESULTADOS, ASÍ COMO A LOS EFECTOS JURÍDICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 85 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PEDIDO ORIGINAL									
NOMBRE	Marta Elena Tzucilla Victoria								
FIRMA									
CARGO	Propietaria								
TELEFONO	61 2 87 60 ; 61 104 80								
FECHA:	<table border="1"><tr><td>28</td><td>12</td><td>2018</td></tr><tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr></table>			28	12	2018	DÍA	MES	AÑO
28	12	2018							
DÍA	MES	AÑO							